

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Aprobación pliego de cláusulas económico-administrativas y concurso para la contratación, mediante adjudicación directa, de programas de software e impresoras
IV.A.616

Aprobadas por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebra da el día 9 de Mayo de 1.995, las cláusulas económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación del suministro, mediante adjudicación directa, de Programas de Software e impresoras, se exponen al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dichas cláusulas económico-administrativas.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la contratación, mediante adjudicación directa, de Programas de Software e Impresoras para los servicios de Oficinas de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 1.320.000 pts. a la baja.

Fianza Provisional 26.400 pts. Definitiva: 4% sobre precio licitación.

Cláusulas económico-administrativas: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

Modelo de proposición: D. ..., domiciliado en ..., calle ..., con D.N.I. nº ..., actuando en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), toma parte en el procedimiento convocado por el Ayuntamiento de Nájera para el suministro de "PROGRAMAS DE SOFTWARE E IMPRESORAS", comprometiéndose al suministro en el precio de ... (letra y número), con arreglo a las cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Nájera, 17 de Mayo de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Enajenación de inmueble

IV.A.617

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 11 de Mayo de 1.995, la enajenación en tercera subasta y anuncio de licitación del inmueble sito en C/ Uriemo nº 3A y una vez autorizada dicha enajenación por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Publicas se anuncia nueva subasta de dicho bien.

1.— OBJETO.— La enajenación del inmueble sito en C/ Uriemo nº 3A.

2.— TIPO DE LICITACION.— 11.500.000 Pesetas mejorado a la alta.

3.— EXPEDIENTE.— Se halla de manifiesto, en la Secretaria del Ayuntamiento en días hábiles de 10 a 14 horas hasta el día en que finalice el Plazo de Presentación de plicas.

4.— GARANTIA.— La fianza para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de 230.000 Pesetas.

5.— PRESENTACION DE PLICAS.— En la Secretaria del Ayuntamiento de a 14 horas durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES a contar desde el siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

6.— APERTURA DE PLICAS.— En la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de este anuncio.

7.— PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION.— Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentaran en sobre cerrado y en el cual figurara el lema: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DEL INMUEBLE SITO EN C/ URIEMO Nº 3, PROPIEDAD MUNICIPAL, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA", según el siguiente modelo de proposición: "D. ... con DNI ..., con domicilio en ... en nombre propio o en representación de ..., según acreditada con poder bastantado que acompaña), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el INMUEBLE SITO EN C /URIEMO, 3A DE RIBFRECHA DE PROPIEDAD MUNICIPAL en el precio de (letra y numero, con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Ribafrecha, a 17 de mayo de 1995.— El Alcalde, Julián Díaz Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

Subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de la plaza pública
IV.A.618

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de mayo de 1995,

el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta pública para la contratación de las obras que a continuación se detallan, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones, art. 122.2 RD 781/1986, de 18 de abril.

1.— OBJETO: Enajenación de las obras de "Pavimentación de la plaza pública".

2.— TIPO: 2.910.223 pesetas, a la baja.

3.— PLAZO DE EJECUCION: Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses, desde la adjudicación definitiva.

4.— GARANTIAS: Provisional por importe de 52.204 ptas. La definitiva equivalente al 4% del importe de la adjudicación definitiva.

5.— EXPEDIENTE: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal donde podrá examinarse en días de oficina durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.

7.— APERTURA DE PLICAS: En la Secretaría del Ayuntamiento a las doce treinta horas del martes siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.— MODELO DE PROPOSICION: D. ..., domicilio en ..., calle ..., número ..., D.P. ..., con N.I.F. ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ..., se compromete a realizar las obras de ... con arreglo a proyecto y al pliego de cláusulas económico administrativas cuyo contenido declaro conocer y aceptar íntegramente, por un importe total de ... pesetas (letra y número).
En ..., a ... de ... de 1995.
Firma.

9.— DOCUMENTACION: Los licitadores deberán presentar simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, la documentación exigida en la cláusula 16.2 del pliego de condiciones.
En Soto en Cameros, a 17 de mayo de 1995.— El Alcalde.

Subasta pública para la contratación de las obras de impulsión de agua del río Leza
IV.A.619

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de mayo de 1995, el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta pública para la contratación de las obras que a continuación se detallan, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones, art. 122.2 RD 781/1986, de 18 de abril.

1.— OBJETO: Ejecución de las obras de "Impulsión de agua del río Leza".

2.— TIPO: 8.000.000 pesetas, a la baja.

3.— PLAZO DE EJECUCION: Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses, desde la adjudicación definitiva.

4.— GARANTIAS: Provisional por importe de 160.000 ptas. La definitiva equivalente al 4% del importe de la adjudicación definitiva.

5.— EXPEDIENTE: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal donde podrá examinarse en días de oficina durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaria del Ayuntamiento en horas de oficina durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.

7.— APERTURA DE PLICAS: En la Secretaría del Ayuntamiento a las doce treinta horas del martes siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.— MODELO DE PROPOSICION: D. ..., domicilio en ..., calle ..., número ..., D.P. ..., con N.I.F. ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ..., se compromete a realizar las obras de ... con arreglo a proyecto y al pliego de cláusulas económico administrativas cuyo contenido declaro conocer y aceptar íntegramente, por un importe total de ... pesetas (letra y número).
En ..., a ... de ... de 1995.
Firma.

9.— DOCUMENTACION: Los licitadores deberán presentar simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, la documentación exigida en la cláusula 16.2 del pliego de condiciones.
En Soto en Cameros, a 17 de mayo de 1995.— El Alcalde.